CHILE - Luchador mapuche solicitó refugio político en Argentina ante persecución del Estado chileno (ANRed)

Lunes 12 de diciembre de 2005, puesto en línea por Chiara Sáez Baeza

2005/12/07 - ANRed - Pascual Pichún Collonao se presentó el pasado 6 de diciembre ante el Comité de Elegibilidad para Refugiados (CEPARE) con una petición de refugio político en Argentina. Esta solicitud es el resultado de la persecución sufrida tanto por Pascual como su familia y comunidad, por parte del Estado chileno, debido a su lucha reivindicativa por los derechos del Pueblo Mapuche.

Además realizó una conferencia de prensa el viernes 9, a las 11 hs., en la sede de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Av. Corrientes 1785 2ªC, Capital Federal. Allí Pascual Pichún Collonao explicará el por qué de la petición y hablará de la situación represiva que vive el Pueblo Mapuche en Chile. Lo acompañarán los abogados patrocinantes, los doctores Héctor Trajtemberg y Carlos Zamorano- de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre -, y el periodista y escritor Osvaldo Bayer.

Pascual Alejandro Pichun Collonao, es un joven de 23 años, miembro del Pueblo Nación Mapuche y perteneciente a la comunidad de Temulemu, comuna de Traiguén en el sur del actual Estado de Chile, y sobre quien pesa una orden de captura por parte de los tribunales de justicia chilenos.

En los últimos años, la familia Pichún ha sido víctima de una implacable persecución judicial y política, encontrándose al día de hoy encarcelados dos de sus integrantes: Pascual Pichún Pillaleo, lonko (jefe tradicional) de la comunidad y Rafael Pichún Collonao, padre y hermano, respectivamente, del joven Pascual. Debemos agregar que otros nueve ciudadanos mapuches cumplen severas condenas en las cárceles del sur de Chile, todos enjuiciados bajo la "Ley 18.314 Sobre Conductas Terroristas" creada por la dictadura militar de Pinochet para perseguir a opositores políticos. A ellos se suman otros cientos de ciudadanos mapuches procesados por la justicia civil y militar chilena en los últimos 5 años y que se encuentran bajo diversas modalidades de "libertad condicional" o "vigilada".

Comisión por el Refugio Político en Argentina a Pascual Pichún Collonao libertad_pascualpichun chez yahoo.com.ar Te 4307-5136 (Buenos Aires) Cel: 0299 - 154 013 654 (Neuquén)

Adjuntamos declaración de la Comisión por el Refugio Político en Argentina a Pascual Pichún Collonao:

Puelmapu - Argentina

Carta Política Mapuche por el caso de Pascual Pichún Collonao.

Al Pueblo Nación Mapuche, a la sociedad argentina y chilena y a la opinión pública internacional:

Con fecha 06 de diciembre de 2005, el hermano PASCUAL ALEJANDRO PICHUN COLLONAO, joven de 23 años, miembro del Pueblo Nación Mapuche y perteneciente a la comunidad de Temulemu, comuna de Traiguén en el sur del actual Estado de Chile, y sobre quien pesa una orden de captura por parte de los tribunales de justicia chilenos, ha formalizado su Solicitud de Refugio Político ante las autoridades correspondientes del Estado Argentino.

Siendo un destacado miembro del movimiento social mapuche, fundador del grupo de música tradicional "Kimkache" y activo promotor de los derechos culturales y políticos de su pueblo, nuestro hermano

Pascual pertenece además a una emblemática comunidad que ha mantenido en los últimos años una férrea oposición al avance de empresas forestales sobre sus tierras ancestrales, lo que ha desembocado en la persecución judicial de sus dirigentes y miembros por parte de las autoridades chilenas, tal como lo han denunciado en sus informes destacados organismos internacionales como Human Rights Watch, la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (FIDH), Amnistía Internacional y personalidades como el Relator Especial de Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen.

En los últimos años, la familia Pichún ha sido víctima de una implacable persecución judicial y política, encontrándose al día de hoy encarcelados dos de sus integrantes: Pascual Pichún Pillaleo, lonko (jefe tradicional) de la comunidad y Rafael Pichún Collonao, padre y hermano -respectivamente- del joven Pascual. Debemos agregar que otros nueve ciudadanos mapuches cumplen severas condenas en las cárceles del sur de Chile, todos enjuiciados bajo la "Ley 18.314 Sobre Conductas Terroristas" creada por la dictadura militar de Pinochet para perseguir a opositores políticos. A ellos se suman otros cientos de ciudadanos mapuches procesados por la justicia civil y militar chilena en los últimos 5 años y que se encuentran bajo diversas modalidades de "libertad condicional" o "vigilada".

En su Informe sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas en Chile, el Relator Especial Sr. Rodolfo Stavenhagen, recomendó en diciembre del año 2003 al estado chileno que "bajo ninguna circunstancia" deberían ser criminalizadas o penalizadas las "legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas" y que no deberían aplicarse acusaciones de delitos tomados de otros contextos ("amenaza terrorista", "asociación delictuosa") "a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas". No obstante, la criminalización de las legítimas reivindicaciones sociales, políticas y culturales del Pueblo Mapuche continúa inalterable.

En diversas zonas rurales de las regiones VIII, IX y X, persiste la militarización de las comunidades originarias y violentos allanamientos policiales. En este contexto, la familia del joven afectado y su comunidad han debido enfrentar durante tres años un verdadero "cerco policial", con el uso de helicópteros, permanente resguardo y vigilancia de la zona, controles de identidad en caminos públicos, allanamientos nocturnos a las viviendas de los comuneros y hasta arrestos arbitrarios y extrajudiciales.

Todos los antecedentes antes mencionados, son el fundamento por el cual, un conjunto de estudiantes y militantes mapuche de Puelmapu, Argentina, hemos accedido a la solicitud de la familia Pichún Collonao y nos hemos constituido en la "COMISION POR EL REFUGIO POLITICO EN ARGENTINA DEL HERMANO MAPUCHE PASCUAL PICHUN COLLONAO", por entender que su petición es un derecho que cumple todas y cada unas de las condiciones requeridas por el Estatuto para el Refugiado de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en los términos de la Convención de 1951 sobre el Estatuto para Solicitantes de Refugio, pues se trata de una persona perseguida por su condición de miembro del Pueblo Mapuche, lo que constituye una persecución por cuestiones étnicas, así como por ser un luchador social, que se traduce en persecución política encubierta bajo la figura de delito terrorista. Si nuestro hermano fuese extraditado, nos asiste el fundado temor de que su libertad y derechos correrán serio riesgo de ser vulnerados, una razón más para la urgente necesidad de solidaridad que busca concitar nuestra Comisión.

Los Mapuche somos un solo Pueblo Nación a ambos lados de la cordillera de los Andes, todo lo que a este afecte en cualquier punto de su Territorio Ancestral, afecta a cada uno de sus hijos e hijas. En Puelmapu, el Estado Argentino está dotado de un conjunto de instrumentos jurídicos de alcance nacional y de índole internacional. En su propia Constitución Política ha reconocido la preexistencia de los Pueblos Indígenas; es por esto que, en nuestra condición de miembros del Pueblo Nación Mapuche en Puelmapu, invocamos esa preexistencia para solicitar enfáticamente a las instancias que correspondan en la esfera del Gobierno y la Justicia Argentina, la protección jurídica y política de nuestro hermano Pascual Pichún Collonao. Por ello también, convocamos a la solidaridad interna del conjunto de nuestro Pueblo Mapuche en todo su territorio ancestral, así como a la de los sectores sociales, de derechos humanos, estudiantiles, trabajadores y demás expresiones organizadas de la sociedad civil argentina, chilena e internacional, con el fin de sumarse a las acciones que nos lleven a obtener el refugio político de nuestro hermano en ésta,

nuestra tierra que es la de él, para poder vivir en paz y con justicia junto a su Pueblo al Este de los Andes, en el presente su principal aspiración.

POR JUSTICIA Y LIBERTAD AL PUEBLO MAPUCHE Y SUS LUCHADORES: WEWAYIÑ MAY PU PEÑI KA PU LAMGEN, M A R I C H I W E W A N A Y ! !

"COMISIÓN POR EL REFUGIO POLÍTICO EN ARGENTINA DE PASCUAL PICHUN COLLONAO".

---

http://www.anred.org/article.php3?id_article=1178